

FICHA

PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN (ICODER)

2014

Nombre del programa: Deporte y recreación (ICODER)

Institución a cargo: Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)

Norma legal de creación del programa: Ley 7800 del 30/4/1998. Publicada en La Gaceta No. 103 del 29/5/1998.

Otra normativa:

- Decreto Ejecutivo No. 2828922-C
- Reglamento a la ley de creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, del 18/9/2000. Publicado en La Gaceta No. 182 del 22/10/2000, y reformas (Decreto Ejecutivo No. 35308-S del 20/2/2009, publicado en La Gaceta No. 128 del 3/7/2009
- Decreto Ejecutivo No. 31738-MCJD de 23/2/2004, publicado en La Gaceta No. 74 del 16/3/2004.
- Decreto Ejecutivo No. 29244-C, “Reglamento del Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos” de 29/11/2000. Publicado en La Gaceta No. 25 del 5/2/2001.

Antecedentes: Historia institucional y Marco jurídico: El 1 de agosto de 1998 la legislatura costarricense, en materia deportiva, dio un avance sustancial, pues en esta fecha comenzó a aplicarse la ley 7800 que dio creación al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), publicada en el Alcance N° 20 de la Gaceta del 29 de mayo de 1998.

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, es una institución semiautónoma del Estado, con personería jurídica propia e independencia administrativa, la cual se integra al Sector Salud, mediante el decreto número 30461-S- Mideplan (Gaceta No. 97 del 22 de mayo del 2002), así como a los objetivos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 14313-SPPS-PLAN del 15 de febrero de 1983, de creación del Sector Salud.

Funciones: las mismas están descritas en el artículo 3 de la ley 7800 donde se establecen las atribuciones o funciones del ICODER:

- Estimular el desarrollo integral de todos los sectores de la población, por medio del deporte y la recreación.

- Fomentar e incentivar el deporte a nivel nacional y su proyección internacional.
- Contribuir al desarrollo de disciplinas de alto rendimiento
- Garantizar el acceso y el uso igualitario de las personas a las instalaciones públicas deportivas y recreativas.
- Reconocer, apoyar y estimular las acciones de organización y promoción de deporte y la recreación, realizadas por las entidades deportivas y recreativas gubernamentales y no gubernamentales.
- Desarrollar un plan de infraestructura deportiva y recreativa y velar por el adecuado mantenimiento, seguridad y salubridad de las instalaciones deportivas y los espectáculos públicos deportivos y recreativos.
- Velar porque en la práctica del deporte, en especial el de alto rendimiento o competitivo, se observen obligatoriamente las reglas y recomendaciones dictadas por las ciencias del deporte y las técnicas médicas, como garantía de la integridad de la salud del deportista.
- Garantizar la práctica del deporte y la recreación a las personas con discapacidad.
- Velar por la planificación de corto, mediano y largo plazo del deporte y, en particular, porque los planes y programas respectivos sean armónicos con la salud del deportista, financieramente viable y acorde con la calendarización de las actividades y campeonatos en el ámbito nacional del deporte de que se trate.
- Velar porque los calendarios nacionales de competición de deportes y actividades deportivas, así como las formas o modalidades que rijan para ellos sean aprobados de manera definitiva y publicados con la antelación de seis meses como mínimo a la fecha de inicio y que las reglas y los horarios se cumplan estrictamente durante toda la celebración, salvo caso de fuerza mayor o fortuito. Por razones de interés público, los horarios de las actividades y competiciones tomarán en cuenta, al menos, los siguientes factores:
 - La homogeneidad
 - Las condiciones climáticas de los lugares donde se celebrarán
 - La armonía con la celebración de actividades comunales, cívicas y religiosas
 - Los deberes laborales de los trabajadores.
 - Las recomendaciones de salud dictadas por el Ministerio de Salud, en consideración a los deportistas y al público.
- Velar porque en los deportes de alto rendimiento y competición, los clubes o las agrupaciones deportivas incluyan, obligatoriamente, dentro de sus planes y programas de corto, mediano y largo plazo, la promoción de ligas menores, prospectos o pioneras.

- Fomentar la salud integral promoviendo la actividad física, la recreación y el deporte.
- Promover y velar porque las empresas y centros de trabajo reconozcan el valor de la práctica del deporte y las actividades recreativas en la calidad de vida de los trabajadores.
- Fiscalizar el uso de los fondos públicos que se invierten en el deporte y la recreación y tomar las acciones pertinentes que garanticen una puntual y eficaz verificación de las cuentas de estos fondos.
- Ejecutar un plan nacional de formación, capacitación y especialización e intercambio de experiencias para entrenadores, árbitros, periodistas deportivos, médicos del deporte, dirigentes y administradores del deporte en el exterior o en Costa Rica. Especialmente se utilizarán los recursos de la cooperación no gubernamental, ya sean nacionales e internacionales en los campos del deporte y la recreación. Para el cumplimiento de sus fines, el instituto podrá celebrar toda clase de actos, contratos y convenios con entidades y personas, nacionales como internacionales públicas y privadas.

Unidad Ejecutora: Dirección Nacional del ICODER.

Autoridad responsable de la ejecución del programa: Alba Guiselle Quesada Rodríguez, Directora Nacional

Teléfono: Teléfono: 2549-0711

Telefax: 2291-6793 **Email:** alba.quesada@icoder.go.cr

Apartado postal: 5009-1000 S J

Sitio web del programa: www.icoder.go.cr

Fecha de inicio: Agosto de 1998.

Objetivo general del programa: El ICODER tiene como fin primordial la promoción, el apoyo y el estímulo de la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación de los habitantes de la República, componente fundamental para la salud integral de la población.

Objetivos específicos del programa:

- Promover proyectos deportivos y recreativos que permitan mayor incorporación de los diferentes sectores de la población (niñez, adolescencia, persona joven, adulto y adulto mayor) en busca de estilos de vida activa.
- Asignar los recursos de manera oportuna para proyectos deportivos y recreativos en beneficio de los usuarios para el desarrollo del deporte y la recreación a nivel nacional e internacional.

- Apoyar técnica-administrativa-financieramente a las delegaciones que logran clasificarse para que participen en los programas de CODICADER (Consejo del Istmo Centroamericano del Deporte y la Recreación) y CONCECADE (Consejo Centroamericano del Caribe del Deporte).
- Crear las oportunidades de participación para la promoción y masificación del deporte y la recreación, dirigido a la población de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores por medio de la práctica deportiva y recreativa a nivel nacional.
- Construir infraestructura deportiva y recreativa en las comunidades que no cuentan con las mismas a fin de que se promueva la práctica del deporte y la recreación en instalaciones con condiciones para la competencia y la recreación de la población en general.
- Integrar los sistemas de tecnología , información y comunicación en conectividad , acceso y transacciones en base de datos para mejorar los servicios en línea y de información en deporte y recreación y de control interno hacia la ciudadanía.

Contribución del programa con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Anual Operativo:

En los últimos años hemos visto cómo nuestro país ha experimentado un gran avance en materia de desarrollo social y en particular lo que se refiere al aumento de la esperanza de vida al nacer y a la disminución de la mortalidad infantil. No obstante, el país registra importantes niveles de mortalidad por causas que se podrían evitar, entre los que destacan las enfermedades del sistema circulatorio, seguido por tumores y causas externas, según datos de Organización Mundial de la Salud en nuestro país el 26% de la población padece de obesidad, mientras que el 31.5% sufre de males del corazón y el 51.1% mantiene un estilo de vida sedentaria. En otros aspectos vemos como el país a pesar de los esfuerzos realizados, el porcentaje de hogares pobres permaneció estancado durante la última década, afectando a una quinta parte de la población; según la encuesta hogares durante el período 2006-2009 la pobreza se ha mantenido al rededor del 20%; sin embargo el problema se torna más complejo con la desigualdad social que continúa ampliándose, este proceso es más significativo en la zona urbana donde se concentra la mayor parte de la población 60% del país. En cuanto a educación, también se registran logros importantes pero existen indicadores que muestran rezagos significativos como la deserción y la cobertura de la educación secundaria ya que casi la mitad de los jóvenes que deberían estar en educación diversificada están fuera de ella. Con respecto a la inseguridad ciudadana, la sociedad costarricense ha experimentado en los últimos años un incremento en la criminalidad y la violencia que junto con el crimen organizado y el narcotráfico constituyen un flagelo que daña profundamente a nuestra sociedad, por último observamos que el combate a la inequidad cobra vital importancia en la medida en que se plantea una distribución equitativa de la riqueza para aumentar la participación social y el logro del bienestar; también es preciso mejorar los mecanismos de atención a los sectores más vulnerables, con el fin de hacer frente de manera asertiva a sus necesidades, para lo cual es necesario orientar los recursos disponibles en la construcción de una sociedad cuyo bienestar y prosperidad se basen en el talento, el conocimiento, la innovación, el trabajo de calidad, la solidaridad y la paz, prestando atención de manera especial a las personas más necesitadas.

Como se puede apreciar, es mucho el trabajo por hacer, principalmente en lo que se refiere al avance hacia una verdadera democratización de los servicios y a un enfoque preventivo de los mismos, para ello es fundamental la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación a todo nivel (público y privado) así como el seguimiento a los procesos que se llevan a cabo por parte del ICODER en coordinación con otras instituciones; vemos como en el campo de la salud se espera continuar fortaleciendo las condiciones físicas, ambientales y de seguridad, que promuevan los estilos de vida saludables que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, generando los espacios necesarios que permitan la práctica del deporte y la recreación en las diferentes comunidades del país, enfatizando en las más vulnerables desde el punto de vista socio-económico, además en el ámbito social se espera seguir apoyando, mediante nuestros servicios a las distintas organizaciones deportivas de nuestro país, haciendo énfasis a los sectores más vulnerables, sean estos en situación de pobreza y exclusión, como una forma de brindar oportunidades que permitan potenciar sus capacidades y por ende su paso a un nivel superior a su condición actual; en cuanto al tema de educación, resulta imprescindible continuar con los programas que se han venido ejecutando y a la vez fortalecerlos con mayores recursos lo cual nos permitirá a través de nuestros programas, coadyuvar en la disminución de la tasa de deserción que enfrenta nuestro sistema educativo, tanto en primaria como en secundaria y en alguna medida, en el largo plazo contribuir además, con la disminución de los niveles de pobreza.

Con el afán de ir concretando los propósitos anteriores en el mediano plazo, nos hemos planteado dos objetivos fundamentales.

- Promover la actividad física, el deporte y la recreación para el mejoramiento de la salud física, mental y paz social con énfasis en las comunidades prioritarias.
- Contar con instalaciones recreativas y deportivas con accesibilidad, seguras y de calidad a fin de brindar servicios eficientes a todos los usuarios.

Dichos objetivos se encuentran plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”.

Cobertura geográfica: Nacional.

Características de la ejecución: El ICODER casi nunca llega al beneficiario directamente, sino mediante los Comités Cantonales de Deportes y las asociaciones y federaciones deportivas, de modo que se puede decir que la ejecución es descentralizada.

Mecanismos de corresponsabilidad: No se tienen para los productos en cuestión.

Recurso humano involucrado en la gestión y ejecución: 144 plazas presupuestadas, divididas de la siguiente forma: 2 plazas para cargo superior, 15 puestos ejecutivos, 41 profesionales, 18 técnicos, 10 administrativos y 58 de servicio.

Sistema de monitoreo: Internamente se realizan informes trimestrales, semestrales y anuales. Además se realizan constantemente reuniones entre los coordinadores de los programas presupuestarios. El Instituto Costarricense del Deporte y la recreación, cuenta con una estructura administrativa y de control interno adecuada, para la ejecución del programa, lo que le permite establecer mecanismos de control acordes con las leyes de la República ejemplo de ello lo constituye el departamento de auditoría interna, los reglamentos de control interno, lineamientos para la asignación de servicios o productos a los beneficiarios y el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional SEVRI.

Periodicidad y tipo de evaluación prevista: Se utilizan una serie de indicadores de proceso para evaluar el desempeño del programa, de manera anual.

Para el caso del producto Deporte: porcentaje de inscripción de los estudiantes dentro de las Delegaciones Deportivas que participan en los Programas del CODICADER, representando al país en los eventos internacionales, porcentaje de recursos económicos otorgados por el MEP para ejecutar las finales de los Juegos Deportivos Estudiantiles, porcentaje de recursos girados a deportistas, asociaciones, federaciones deportivas y otras organizaciones comunales, porcentaje de deportistas atendido con el servicio médico y fisioterapéutico, porcentaje de actividades de capacitación realizadas.

Para el caso del producto Recreación: proyectos promovidos en deporte y recreación, cantidad de cantones con proyectos ejecutándose, cantidad de juegos recreativos ejecutados.

Para el producto Gestión de Instalaciones: los indicadores son el porcentaje de permisos otorgados, el porcentaje de instalaciones dando servicio, el porcentaje de obras concluidas con respecto a las programadas, porcentaje de asesorías realizadas con respecto a las solicitadas y porcentaje de recursos girados a entidades públicas

Duración que tiene el programa: Todos los programas de ICODER se desarrollan en el lapso de un año.

Población meta: El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación centra sus acciones en tres ejes fundamentales de trabajo con la población, el primero tiene que ver con las acciones de promoción del deporte, la recreación y la actividad física para la salud en las comunidades del país, a través de los Programas y otros proyectos realizados por el ICODER, en colaboración con los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, los cuales se dirigen a toda la población de las comunidades del país en donde las metas de cobertura están en función a la capacidad instalada. En ellas participan personas de todas las edades y condición social, haciendo énfasis y prestando especial atención a los cantones de menor desarrollo relativo y, dentro de los cantones que tienen mayor desarrollo, se priorizan las comunidades más desprotegidas en concordancia con lo que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

Bienes o servicios que entrega (productos): El ICODER ha determinado que sus principales líneas de acciones van dirigidas a los siguientes productos:

Promoción Recreativa Regional: proyectos promovidos y financiados por el ICODER en deporte y recreación, que permitan mayor incorporación de los diferentes sectores de la población, en busca de estilos de vida activa y saludables en la población.

Capacitación en la temática de Salud y deporte para líderes comunitarios y funcionarios institucionales.

Apoyo al Deporte Nacional: dentro de los servicios que se ofrecen desde la Dirección de Deporte, es el apoyo técnico, financiero, administrativo y de capacitación técnica o administrativa, para el desarrollo de actividades o proyectos específicos de las Entidades Deportivas.

Eventos Deportivos que permite el desarrollo de deportistas nacionales por medio de la preparación física, participación y competición en el ámbito nacional e internacional, lo que les facilita crecimiento y formación como atleta.

Organización y apoyo a programas deportivos de competición a nivel nacional e internacional

Capacitación para los dirigentes deportivos.

Gestión de Instalaciones Deportivas: Instalaciones deportivas como un servicio a los atletas de alto rendimiento deportivo, y para otros grupos etarios entre ellos los niños, jóvenes, adultos, Adultos Mayores, mujeres, representantes de agrupaciones para realizar actividad física, deporte y recreación.

Parques Recreativos que son sin duda una excelente alternativa para la recreación, la actividad física y el deporte en ambientes ecológicos saludables.

Consultoría o Asesoramiento profesional a las comunidades y organizaciones en materia de instalaciones deportivas.

Criterios de Selección: En el Plan Nacional de Desarrollo se establece el mandato de trabajar para toda la población, pero algunos proyectos se focalizan en comunidades de alto riesgo (afectadas por pobreza y con bajo índice de desarrollo social).

Periodicidad de la entrega del bien y/o servicio / Calendario de entrega de los beneficios: No está definido.

Requisitos para acceder al beneficio / Trámites y procedimientos a realizar para que el individuo/hogar/grupo seleccionado reciba el beneficio: No existen.

Situaciones que conducen a suspender o eliminar el beneficio: No se tienen criterios oficiales al respecto.

Temporalidad de los beneficios: No tienen una temporalidad definida, la persona puede ser beneficiaria toda su vida.

Tipo de selectividad: Selectivo por comunidad (cuando hay selección).